ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/2011
Contratación Directa Nº 31/11
"Adquisición de Router de Red"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los un días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 12:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 56/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Router de Red"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes:

- La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución Nº 164/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La Resolución Nº 337/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011 "Por la cual se designa al Dr. Sergio Duarte Masi como Miembro Alterno del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1849/2011, de fecha 10 de noviembre de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 368957 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 31/2011 "Adquisición de Router de Red", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 18 de noviembre de 2011;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Bios Informática, SDA Paraguay S.A., Infosystems, Data Systems S.A.E.C.A.* y *Shirosawa Company S.A.I.C.;*
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 18 de noviembre de 2011, por la cual se extienden los plazos de consulta por parte de los potenciales oferentes;
- El primer Acta de Apertura Nº 051/2011 de fecha 24 de noviembre de 2011 prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09;
- La Adenda 2 comunicada a la DNCP en fecha 24 de noviembre de 2011, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 056/2011, llevada a cabo en fecha 30 de noviembre de 2011, en la cual solo presento oferta la empresa: *Tecnología en Electrónica e Informatica S.A.;*

Al agotar las instancias, y a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/2011
Contratación Directa Nº 31/11
"Adquisición de Router de Red"

b) Aspecto Legal:

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan la documentación presentada por la empresa oferente:

Descripción	Tecnología en Electrónica e Informática S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
El Formulario de Especificaciones Técnicas – Planilla de Datos Garantizados totalmente llenada.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP Nº 330/08	CUMPLE
Declaración Jurada sobre trabajo de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Catálogos y/u otros documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (formal)	CUMPLE
Constancia SIPE (con documentos en estado activo).	CUMPLE

c) Aspecto Económico:

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Tecnología en Electrónica e Informática S.A.
		Precio Total IVA incluido
1	Router de Red	7.200.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**7.200.000.-**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/2011
Contratación Directa Nº 31/11
"Adquisición de Router de Red"

d) Conclusión:
El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por el Total, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

e) Propuesta de Adjudicación:
En tal sentido la oferta presentada En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y la Resolución DNCP Nº 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A.***, por un monto de G. 7.200.000 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Mil) IVA incluido.

Siendo las 12:30 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Juan Carlos Yegros	Dr. Sergio Duarte Masi	Abog. Diego Molinas
Miembro del Consejo	Director del PRONII	Jefe Dpto. Asesoría Jurídica

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py